



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 325

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca**

**Sesión celebrada el día 30 de junio de 2005, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2005.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	6874	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) en defensa de las Enmiendas presentadas por su Grupo.	6875
La apertura de la sesión por parte de la Presidenta, la comunicación de sustituciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, la lectura por parte del Secretario del único punto del Orden del Día y del Informe del Pleno del Consejo de Cuentas sobre las enmiendas presentadas, así como los primeros minutos de la intervención del Sr. Fernández Suárez no han quedado registrados en la grabación de la sesión.	6874	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	6876
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	6878
		En turno de dúplica, el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	6880

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a votación las enmiendas 1, 3 y 5 presentadas por el Grupo Socialista. Son rechazadas.	6881	ejercicio 2005. Es aprobado por unanimidad el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005.	6882
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a votación la propuesta del Plan Anual de Fiscalización para el		La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	6882
		Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	6882

*[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].*

*[Los primeros minutos de la sesión no quedaron registrados en la grabación de la misma.*

*Se refleja a continuación la lectura del Informe del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León relativo a las enmiendas presentadas al Plan Anual de Fiscalización, Ejercicio 2005, realizada por el Secretario de la Comisión, Sr. Arroita García, lectura certificada por el Letrado que asiste a la misma.*

*«Doña Montserrat Pérez Ron, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León, certifico:*

*"Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el veintitrés de junio de dos mil cinco, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el acuerdo de aprobar el siguiente informe.*

*Informe a las Cortes de Castilla y León relativo a las enmiendas presentadas al Plan Anual de Fiscalización, ejercicio dos mil cinco.*

*El día veinte de junio de dos mil cinco ha tenido entrada en este Consejo de Cuentas el escrito del Presidente de las Cortes de Castilla y León remitiendo las enmiendas presentadas a la propuesta del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio dos mil cinco que fueron admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Hacienda, para que, en aplicación de lo dispuesto en la Norma Sexta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de ocho de junio de dos mil cinco, el Pleno del Consejo de Cuentas manifieste, en el plazo improrrogable de cinco días hábiles, su criterio sobre las mismas, pronunciándose acerca de la trascendencia o los condicionamientos de tales modificaciones respecto a la ejecución del citado Plan.*

*La propuesta del Plan Anual de Fiscalización, ejercicio dos mil cinco, elevada a las Cortes de Castilla y León, prevé la realización de informes anuales, exigidos legalmente, y específicos, que se han determinado teniendo en cuenta los siguientes criterios:*

*Uno. La selección de una serie de fiscalizaciones que permitan formar una opinión general de funcionamiento del sector público.*

*Dos. La importancia cualitativa y cuantitativa de la actividad a fiscalizar.*

*Tres. El conocimiento de circunstancias o situaciones susceptibles de generar riesgos y que aconsejen la realización del control.*

*Cuatro. La falta reiterada de rendición de cuentas, especialmente en el ámbito del sector público local.*  
*Cinco. La conveniente coordinación con el Tribunal de Cuentas para obtener la mayor eficacia en los resultados y evitar la duplicidad de las actuaciones fiscalizadoras.*

*Esta propuesta, conforme dispone el Artículo 10.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, fue elaborada tomando en consideración las dotaciones presupuestarias y los recursos materiales y personales disponibles en el ejercicio de referencia, de tal manera que todos los medios técnicos con que cuente en cada momento el Consejo de Cuentas estén eficientemente ocupados en la realización de las actuaciones comprendidas en el Plan.*

*Examinadas las cinco enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista de Castilla y León admitidas a trámite, se comprueba que cada una de ellas supone la adición de nuevas actuaciones fiscalizadoras a las ya propuestas por este Consejo.*

*Con respecto a la enmienda sobre fiscalización de la actividad contractual de la Gerencia Regional de Salud, ejercicio dos mil cuatro, tiene un contenido muy similar a una fiscalización incluida en el Plan de dos mil cuatro: "Fiscalización de los contratos superiores a 150.000 euros adjudicados por la Gerencia Regional de Salud, ejercicio dos mil cuatro". Por ello, podría considerarse que la inclusión de este trabajo no contribuye a un mejor conocimiento de la gestión del sector público.*

*La hipotética inclusión en el Plan Anual de Fiscalización, ejercicio dos mil cinco, de todas las restantes enmiendas es de tal trascendencia e impone tales condicionamientos que no haría posible su ejecución con el adecuado nivel de calidad y en el tiempo señalado, dados los medios personales y materiales de que dispone el Consejo en este momento y de los previstos para el próximo año, considerando la indisponibilidad de los locales de la sede definitiva en la ciudad de Palencia hasta que se concluyan las obras previstas para su rehabilitación, junto a la plena ocupación de los ya arrendados provisionalmente, así como la necesidad de una previa selección de nuevo personal auditor mediante las oportunas convocatorias públicas".*

*Y para que conste expido la presente en Valladolid, a veintitrés de junio de dos mil cinco. Visto Bueno. Firmado: el Presidente»].*

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: *[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación].* ... contratación en tres cuestiones que nos parecían importantes. En primer lugar, la... la fiscalización de las cuentas de... de las cuentas, perdón, de los contratos realizados por la Gerencia de Salud, que... porque pensamos... simplemente, el argumento es que es el organismo más importante de gestión presupuestaria de la Junta, porque nada más y nada menos que tiene el 30% del presupuesto de la Junta, y no podía estar ajeno -digamos- a la fiscalización este año -a nuestro entender- del Consejo de Cuentas.

El segundo tema de contratación se refería a la Fundación Siglo. La Fundación Siglo es una fundación que, desde nuestro punto de vista, maneja un presupuesto muy importante de cuestiones muchas de ellas que se podían haber realizado o se podían realizar directamente desde la propia Consejería de Cultura, y creemos que no es más que un sistema para obviar -y está planteado así, yo creo-, para obviar las dificultades que se plantean en la contratación administrativa por parte de la Junta, los controles tanto desde Intervención como de procedimiento. Y como pensamos que realmente ese es el motivo fundamental, creemos que debemos de tener una acción fiscalizadora constante y especial sobre este tipo de organismos.

Y, en tercer lugar, una cuestión ya más específica -en volumen tiene menos importancia, pero a nosotros nos parece importante- que eran los contratos negociados sin publicidad, por la sencilla razón de que estos son los de más de dedo que existen, ¿eh? No digo que no se puedan hacer, la ley permite este tipo de contratos en ciertas circunstancias, y como son los contratos -vuelvo a insistir- que no tienen ninguna base -a nuestro entender- de... de competitividad contractual, pues nos parece que deben de ser en cualquier caso vigilados especialmente por el Consejo de Cuentas, dado que es un contrato que se hace en base a una serie de excepcionalidades a la contratación, y que esas excepcionalidades en muchos casos -por lo que yo he visto, porque hemos pedido una relación de esos contratos del año dos mil tres-, y a nuestro entender, en muchas ocasiones, realmente camuflan subvenciones, ¿eh?, que se realizan bajo la forma de contratación de negociado sin publicidad.

Por tanto, esta es una opinión, y, evidentemente, a nosotros nos gustaría saber el criterio del Tribunal, porque, en base al criterio del Tribunal, nosotros también tendríamos nuestra propia... mantendríamos nuestra idea o no. Si son correctos los contratos y sí... y tal, pues me parecen bien.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que las tendencias siempre de los administradores a intentar "saltarse" -cuando digo "saltarse", entre comillas, no

quiero decir que se lo salten conscientemente, pero siempre bordeando las legalidades para hacer más ágiles las cosas-, conllevan siempre a la tendencia de que a veces se sobrepasan en cuanto a los procedimientos, y como a nosotros nos parece que este, como es uno de los procedimientos más excepcionales que hay... hay otro en el que no he entrado en esta ocasión, pero quizá otros años habría que verlo, como es la subvención directa, pero este es un tipo de contrato -y vuelvo a insistir-, negociado sin publicidad, que creo que merecería la pena una especial atención por parte del Consejo de Cuentas.

Y finalmente había dos cuestiones, una que creo que tiene poca importancia desde el punto de vista del trabajo, ¿eh? -y luego hablaré del informe que ha realizado el Consejo de Cuentas-, una que es analizar, porque a nosotros nos han llegado quejas de los... de las Comunidades de Regantes de un poco de descontrol en cuanto a las devoluciones que estas Comunidades de Regantes, los reintegros que tienen que hacer de los préstamos realizados por la Consejería de Agricultura en los planes de inversión en regadíos, y como creemos que están girando cantidades que no se corresponden, y, en algunos casos, pidiéndoles a las propias Comunidades de Regantes que digan si han pagado o no han pagado algún tipo de ingresos, creo que esto sí merecería la pena, porque... por esa cuestión especial, merecería la pena que lo tratara el Consejo de Cuentas, y analizara a ver si es que hay un descontrol o no en esta materia.

Vuelvo a insistir, este es un tema en el conjunto del trabajo, menor, del conjunto de lo que planteamos aquí. Y, por lo tanto...

Y otro tema ya -y acabo-, pero este por interés más de otro tipo, es analizar un hospital. Hemos cogido el General Yagüe de Burgos no por... nos daría igual cualquier otro hospital; en principio, creemos que los hospitales públicos son unas entidades que tienen una gestión económica única, digamos, integrada y muy especial, y nos gustaría que al mismo... lo mismo que se van haciendo selecciones sobre distintas cuestiones o distintos organismos, no estaría de más el analizar, ya no la contratación o no, en este caso la gestión económico-financiera de un hospital; y máxime cuando estamos ahora discutiendo si cambiamos o no los modos de gestión de los hospitales. Sería muy interesante conocer un poco el alcance -que yo creo que sería incluso positivo- de lo... cómo se está gestionando un hospital público en estos momentos. Y por eso nos parecía importante iniciar esto por la oportunidad también del momento, en que creemos que la Junta ha iniciado un camino o va a iniciar un camino de cambio en la gestión, en los modos de gestión, sobre todo de una serie de servicios de estos hospitales. Por eso nos interesaba este tipo de... de fiscalización, o, en este caso, económico-financiera.

Por lo tanto, estas son las cinco enmiendas que nosotros habíamos presentado. Obviamente, el procedimiento incluye la opinión del propio Consejo de Cuentas sobre estas enmiendas; y, efectivamente, ha emitido un dictamen, en el cual viene a decir que lo de la Gerencia de Salud el año pasado, efectivamente, se fiscalizaron los contratos de más de 150.000 euros. En realidad, yo creo que esa limitación son los contratos más importantes, pero, generalmente, los contratos donde puede haber más problemas a veces de interpretación no son precisamente en los de más de 150.000 euros, que son ya contratos grandes, y hubiera sido interesante que hubieran completado, aunque sea por muestreo, por muestreo, contratos de otro tipo... de distintas tipologías dentro del propio... Gerencia de Salud.

De todas las maneras, como este es... la tarea más importante que le hubiéramos encomendando, es la más fuerte de todas las que hemos... enmiendas que hemos planteado, esta la vamos a retirar, ¿eh?, la de la Gerencia Regional de Salud la vamos a retirar de las enmiendas.

Vamos a retirar también la que hace... afecta a la Fundación Siglo, en la idea... ¿Por qué retiro estas dos? Fundamentalmente para descargar al Consejo, que dice que tiene problemas de medios en estos momentos. Por tanto, la idea nuestra es descargar al Consejo, visto su informe de imposibilidad que nos ha manifestado, descargar al Consejo de... de estas dos fiscalizaciones, que son muy importantes, ¿eh? Ya digo, son dos mil y pico millones de euros los que gestiona la Gerencia de Salud, y son 14 millones de euros los que gestiona... mejor dicho, 16, pero 14 millones de subvenciones de la Junta a la Fundación Siglo, y vamos a retirar estos dos... esas dos enmiendas, pero sí vamos a mantener las tres restantes, porque yo creo que sí puede haber capacidad para realizarlas por el propio Consejo. Evidentemente, nos hubiera gustado, mejor, que el Consejo nos hubiera dicho si puede una, si puede dos, si puede tres, o si puede cinco, o si no puede ninguna. Como no dice eso, sino que dice que todas son mucho, pues hemos descargado de las que creo que son más importantes, más fuertes. No creo que la fiscalización de los... de los reintegros de las Comunidades de Regantes sea un tema que les lleve más de una semana a un auditor, a mi juicio, no creo, sinceramente; si los expedientes están donde tienen que estar, desde luego, no llevaría más de eso, porque es una cosa muy específica.

Los... contratos negociados sin publicidad, tenemos en el año dos mil tres, que era la única relación que disponemos de ella, son ochocientos y pico contratos por un importe de 31 millones de euros. No es necesario que se fiscalicen siempre todos uno por uno. Cuando se trata de fiscalizar eso, es poner atención en ellos, y, por lo tanto, se pueden hacer un muestreo más fuerte y más importante del que van a hacer, de hecho, sobre la... el

conjunto de los contratos de la Comunidad. No suelen ser los contratos más importantes desde el punto de vista de dinero, de cuánto es de coste, no son los más importantes, pero sí son los más importantes desde otro punto de vista -y vuelvo a insistir-: desde el punto de vista de la discrecionalidad; y por lo tanto, sí que nos interesa, y creo que debemos de ser rigurosos en estas Cortes con intentar que la Junta... los servicios de la Junta operen con la mayor transparencia y con la menor discrecionalidad.

Cuando hay concurso, hay subasta, podemos discutir muchas cosas; pero, en cualquier caso, hay unas bases para la discusión en los contratos. Cuando no hay ninguna base y es simplemente a este porque sí, nunca es el porque sí a... puro, pero en algunas ocasiones hemos observado que no hay justificación, a nuestro entender, para algunos tipos de estos contratos; puede haberla, y el Tribunal puede estimar que lo haya. En este caso, nos interesaría mucho conocer antes de... de que nosotros nos tuviéramos que lanzar en ningún caso a hacer conjeturas sobre este tipo de contratos, nos gustaría que el Tribunal de Cuentas sí diera una opinión sobre este tipo de cosas.

Por lo tanto, yo, nada más en esta primera intervención. Reiterar que mantengo esas tres enmiendas; o sea, que elimino la dos y la cuatro -creo que son-, y mantengo las otras tres enmiendas, que creo que sí que habría... Bueno, la del Hospital Yagüe yo entiendo que es más... de más enjundia también, pero creo que un análisis económico-financiero no estaría mal, de un organismo específico donde la gestión económica también tiene importancia, y también la gestión de servicio a los ciudadanos. Pero, también, sobre todo -vuelvo a insistir- cuando se están teniendo unos incrementos de gastos importantes en la sanidad, yo creo que justificados, pero está habiendo ese tipo de gastos. Y, sobre todo, nos gustaría analizar el modelo de gestión que se está desarrollando ahora, y que es el que se quiere cambiar, y que es el que se quiere cambiar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández. Para consumir un turno en relación a las enmiendas, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Para anunciar la oposición del Grupo Popular a las enmiendas que subsisten de las propuestas por el Grupo Socialista.

Don Pascual, recordará usted que el pasado veinte de octubre tuvimos un debate, yo creo que bastante ilustrativo, de cuáles eran las posturas de ambos Grupos Políticos, que coincidíamos plenamente sobre el Consejo de Cuentas, al considerar de que, tratándose de una

institución dependiente de las Cortes de Castilla y León y que tiene por finalidad esencial la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de nuestra Comunidad Autónoma, era conveniente, era conveniente, en la medida de lo posible, llegar a situaciones de entendimiento, y procurando siempre que se mantuviese esa independencia del Consejo de Cuentas.

Yo voy a traer a colación, pues, unas palabras suyas -yo creo que muy acertadas en aquel entonces, el pasado veinte de octubre-, y que yo creo que todavía deben de perdurar ese concepto de independencia al Consejo de Cuentas. Decía usted, don Pascual: "De todas maneras, aparte de que sea un trabajo suficiente y adecuado, creemos, además, que la propia independencia del Tribunal hace que nosotros no nos queramos inmiscuir en decisiones de qué hacer y no hacer, para no formar tampoco... no crear en torno al Tribunal de Cuentas, que debe ser un órgano que debe operar con independencia, digamos, crisis o polémicas indebidas". Es decir, yo, aquello que se dijo en sede parlamentaria el pasado veinte de octubre, creo que sigue plenamente en vigor.

Es cierto que por el trámite que obviamente debe de sufrir, y tal como se ha establecido en el informe evacuado por el Letrado Mayor de estas Cortes, es necesario prever la posibilidad de enmiendas, porque, obviamente, como cualquier tipo de iniciativa que se tenga que solventar ante estas Cortes y que se tenga que aprobar, hay que dar esa posibilidad. Pero eso no obsta, no obsta, para reconocer que las características del Tribunal de Cuentas yo creo que nos deben de inducir a ambos Grupos Políticos, a los Grupos Políticos mayoritarios de esta Cámara, de sacarlos de lo que es el debate político habitual.

Yo creo que en estos momentos no debemos de reproducir la dialéctica parlamentaria cuando estemos analizando cada año este Plan Anual de Fiscalización. ¿Por qué? Porque, mire, al final sucede lo que usted mismo ha expuesto en su intervención; es decir, va con unas finalidades claramente políticas en el caso concreto de esa fiscalización del Hospital General Yagüe, que va buscando, no otras finalidades, que es ver la correcta aplicación de esos fondos públicos, sino que va intentando cuestionar decisiones del Gobierno. Por lo tanto, yo creo que lo que no debemos nunca mezclar es lo que es la fiscalización externa, que es la función del Consejo de Cuentas, con lo que es propiamente el debate político.

Mire, yo creo que el Consejo de Cuentas ha nacido bien, yo creo que ha sido un producto del entendimiento de las fuerzas políticas de esta Cámara; creo que ha habido entendimiento en la designación de Consejeros, de su Presidente, de su funcionamiento, con su Regla-

mento, que se aprobó también en sede parlamentaria el pasado año, el primer debate, que se produjo el pasado veinte de octubre. Yo soy partidario de seguir manteniendo este criterio de independencia, este criterio de coordinación, sin que eso vaya a suponer en ningún caso, pues, una renuncia a las facultades que tienen estas Cortes de Castilla y León para supervisar, aprobar y, ¿por qué no?, enmendar, si fuese necesario, el Plan Anual de Fiscalización.

Porque yo le recomiendo, don Pascual, que lea atentamente lo que dice el Artículo 10.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Tribunal del Consejo de Cuentas, que dice exactamente: "La Propuesta del Plan Anual de Fiscalización será elaborada tomando en consideración las dotaciones presupuestarias y los recursos materiales y personales disponibles en el ejercicio al que aquella se refiere, y será aprobado por el Pleno del Consejo de Cuentas para su elevación a las Cortes de Castilla y León". Es decir, estamos, en definitiva, en presencia de un Plan Anual de Fiscalización que es un plan anual de máximos. No estamos hablando de una Propuesta que se pueda ir engrandeciendo a petición, en este caso, del Grupo Socialista.

Porque, además, don Pascual, yo creo que han cometido ustedes, en relación a este Artículo 10.2 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Cuentas, una... un error, que es presentar las cinco enmiendas, las tres que subsisten, como enmiendas de adición, cuando yo entiendo que, partiendo de ese techo de capacidad que, en definitiva -y que lo pone claramente el Tribunal de Cuentas en el Pleno habido recientemente en este mes de junio-, sobre la imposibilidad de someter a mayores fiscalizaciones, lo coherente hubiera sido establecer enmiendas de sustitución; es decir, sustituir alguno de esos informes específicos de los que contiene este Plan Anual de Fiscalización por alguno de los que ustedes proponen.

Porque, además, como usted ya ha retirado -y yo creo que lo ha hecho muy acertadamente- la fiscalización sobre la Gerencia Regional de Salud, porque, en definitiva, ya había sido buenamente fiscalizada en el Plan Anual de Fiscalización del año dos mil cuatro. Por lo tanto, yo creo que en estos momentos, como usted mismo reconoce, es totalmente improcedente realizar dicha fiscalización. Por eso, desde el Grupo Popular le vamos a proponer tres alternativas en relación al Plan Anual de Fiscalización, y sería:

Una primera, consensuar aquellas fiscalizaciones en el ámbito de las Cortes para que se incorporen al Plan. Es decir, como usted sabe, dentro de los seis primeros meses, el Consejo de Cuentas elaborará el Plan de Fiscalización, ¿qué es lo que nosotros sugerimos, como órgano dependiente de las Cortes de Castilla y León?

Bueno, consensuar, establecer algunas fiscalizaciones, esos informes específicos que los Grupos de la Cámara tengan especial interés que se incorporen. Esa es una propuesta que se hace.

Después otra, que, tal como le he dicho, de que las enmiendas se articulen como enmiendas de sustitución, no como enmiendas de adición; porque yo, objetivamente, creo que hay dificultades, de la lectura del Informe del Consejo de Cuentas, de asumir, de una manera totalmente voluntarista, más informes específicos. Yo quiero que recapacite sobre lo que le estoy diciendo, don Pascual. Si usted compara el Plan Anual de Fiscalización del año dos mil cuatro con el del año dos mil cinco, no tiene nada que ver. En el año dos mil cinco hay veinticuatro informes específicos, veinticuatro informes específicos. Va a analizar de una manera exhaustiva la situación de las fundaciones de las Universidades de Castilla y León; va a analizar también las actividades de la... de Castilla y León, de las Universidades de Castilla y León; va a analizar también, por ejemplo, el patrimonio municipal del suelo. En definitiva, estamos hablando de un Plan Anual que ha sobrepasado con creces, con creces -insisto, don Pascual-, lo que se estableció en el Plan Anual de Fiscalización en cuanto a intensidad de trabajo y en cuanto a dedicación eso va a suponer.

Y, después, no olvidemos otra cuestión que no es menos importante: el Consejo de Cuentas tiene el Plan Anual de Fiscalización, pero también cabe la posibilidad de efectuar fiscalizaciones al margen del Plan Anual. Y esa es una de las cuestiones que yo creo que ustedes nos han planteado, pero que son perfectamente posibles de acuerdo con el Artículo 4, que establece la creación... de la Ley 2/2002, que establece la creación del Consejo de Cuentas.

En definitiva, nosotros no podemos estar de acuerdo con estas enmiendas propuestas porque entendemos que se ha llegado al techo en cuanto a la capacidad para la elaboración de este Plan Anual de Fiscalización.

Después hay otra cuestión que yo creo que ustedes se deberían de haber planteado, y es solicitar fiscalizaciones en horizontal; es decir, no solicitar, como ustedes, en definitiva, proponen, que son fiscalizaciones en vertical en el caso concreto del Hospital General Yagüe. Yo creo que, desde el punto de vista de lo que es la coherencia en la fiscalización, no podemos perdernos en coger un objetivo que yo creo -insisto- que se trata más de un objetivo político que no un objetivo propiamente de fiscalización, que coger el Hospital General Yagüe. No, cojamos desde un punto de vista horizontal y analicemos, en su caso, los hospitales.

Pero yo ya le emplazo, le propongo, para el futuro inmediato y próximo del siguiente Plan Anual de

Fiscalización, establecer unos criterios previos sobre aquellos informes específicos que se deban de incorporar al Plan Anual de Fiscalización, o, también -insisto-, consensuar la posibilidad de sustituir, mediante enmienda, algunas de las fiscalizaciones propuestas. Pero partamos de que en estos momentos todavía el Consejo de Cuentas, si no recuerdo mal, tiene treinta y cinco empleados, treinta y cinco funcionarios tiene en estos momentos el Consejo de Cuentas.

El programa que ha establecido es mucho más ambicioso que el del año dos mil cuatro, y con este programa prácticamente se garantiza, como dice el mismo Informe -y que hay que leer detenidamente el Informe del Consejo de Cuentas-, se garantiza la intensidad en el trabajo a lo largo de los doce meses del año.

Desde luego, yo entiendo la postura del Consejo de Cuentas negativa a estas enmiendas, porque su aceptación supondría ni más ni menos que no cubrir alguna de las propuestas iniciales establecidas en el Plan de Fiscalización.

Por eso, en definitiva, le... le hago un llamamiento a la recapacitación, don Pascual, y a que nos pongamos de acuerdo para los futuros planes de fiscalización que se presenten por el Consejo de Cuentas, y, al mismo tiempo, garantizar la independencia que ambos Grupos Políticos deseamos respecto al Consejo de Cuentas, y que consensuemos, siempre con carácter previo, antes de debatirlo en sede parlamentaria, el contenido de dicho Plan Anual de Fiscalización. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Vamos a empezar por la primera cuestión. ¿Por qué hemos hecho de adición, y no de sustitución? Nosotros no hemos querido sustituir, precisamente, por no cuestionar ninguna de las actuaciones del Consejo de Cuentas. Si hubiéramos planteado sustituir tal por otra, a nosotros nos dirían que la independencia del Tribunal, que ha decidido, que tal y que cual... Nosotros no queremos, en absoluto, entorpecer el trabajo normal del... del Consejo de Cuentas. Y voy a decir más: aunque a nosotros no se nos aprueben estas enmiendas aquí, vamos a aprobar nosotros el Proyecto del Tribunal... del Consejo Cuentas; es decir, nos parece correcto, etcétera.

Nosotros hemos presentado las enmiendas en este proceso porque así está establecido en los cauces normativos. En fin, podemos hacer cincuenta mil cosas, pero hacer un pacto previo para recomendar al Consejo de Cuentas tal, pues sale un poco del procedimiento. Otra cosa es que intentemos acordar que no convirtamos

en una pelotera política el Consejo; yo estoy de acuerdo con eso.

La... la intención de nuestras enmiendas no ha sido ni politizar el Consejo ni nada. Nosotros no pretendemos que el Consejo diga algo en una dirección. Nosotros hemos observado en una serie de circunstancias que algún interés, no político, en términos políticos... Es decir, cuando yo digo que los contratos negociados sin publicidad son contratos de una especialidad muy importante, son excepcionales, creo que un control externo siempre debe tener... estar encima, como una espada de Damocles, sobre aquellas cuestiones en las que se... en las que es más fácil que un gestor... que un gestor pueda -digamos- desviarse, que tenga más posibilidades de no cumplir las cosas. Y yo creo que en ese tipo de contratos es más fácil que en un contrato por concurso, etcétera. En todos se pueden cometer irregularidades, ¿eh?, en todos, en todos. Pero yo creo que esos son más especiales porque son excepcionales. Y por eso digo yo que una atención.

Yo, desde luego, no soy miembro del Tribunal ni voy a definir los contratos esos, pero yo, si tuviera que influir alguna vez en un Tribunal de Cuentas, si algo miraría siempre serían las excepcionalidades, en cualquier caso... no todas, las miraría con muestreos y con... para que el órgano gestor sepa que está encima alguien, alguien encima, posiblemente encima de todas las cosas, y de estas en especial.

Ese es un poco el motivo, no es un problema político. Si las cosas se hacen bien, no tienen por qué ser ningún problema político. El problema político se convierte cuando alguien diga que una cosa está mal hecha, y entonces podamos discutir los temas. Pero si las cosas están bien hechas, no es un problema político, ni lo hemos planteado en esa cuestión; de hecho, ninguna hemos planteado desde ese punto de vista.

La comisión de... lo de lo regantes es porque es un problema que ha surgido hace muy poquito tiempo, es una cosa muy puntual, y nosotros creemos, creemos, que... creemos, por lo que nos dicen las Comunidades de Regantes... que igual no es cierto, pero nos gustaría que un tribunal independiente, por eso decimos que sea el Tribunal de Cuentas, porque consideramos que es independiente de la gestión de la Junta, y de la gestión nuestra y de las peloteras políticas, pues entiendo que podría muy bien aclarar ese extremo, ¿eh?; y es una cosa muy concreto para la que no se puede decir que no exista tiempo.

La independencia, que usted decía que es que no queremos ser independientes. Bueno, si el hecho de presentar enmiendas supusiera menoscabar la independencia del Tribunal, obviamente, la Ley estaría mal hecha, porque si la Ley tiene como objetivo un tribunal,

un control externo de un tribunal que puede actuar con criterios de independencia, ¿por qué se somete eso a una aprobación aquí, por qué se somete a enmiendas... a posibilidades de enmiendas? Si fuera así.

Por lo tanto, yo creo que, si la enmienda es un procedimiento normal dentro del... del proceso de elaboración del Plan Anual de Fiscalización, yo entiendo que se... debe de entenderse como un procedimiento normal y tal. Podemos llegar a acuerdo; yo estoy de acuerdo en que nos pongamos de acuerdo todos los años, pero puede ser en este... en este mecanismo -vuelvo a insistir- de enmiendas, ¿eh? Yo, no me gustaría que nos dijeran que es que por debajo cuerda nos andamos haciendo las cosas. El procedimiento de enmiendas tiene... tiene una virtualidad, y es que se presentan públicamente y se pueden pactar públicamente con toda tranquilidad.

Esto -vuelvo a insistir al Consejo-, no tiene por qué... el decirles que realicen un tipo de fiscalización no implica ninguna orientación ni ningún menoscabo de su independencia, porque ellos van a hacer la fiscalización como les dé la gana, como puedan o como deban. Yo creo que la van a hacer bien y profesionalmente. Y las conclusiones que saquen de una fiscalización nunca sabremos cuáles van a ser, nunca lo sabremos.

Por lo tanto, no es ninguna... Yo no puedo... yo no puedo estar lanzando sospechas sobre ciertas circunstancias si no hay unas razones que alguien pueda... pueda definir las. Y, por lo tanto, yo entiendo que el Tribunal o el Consejo de Cuentas podía perfectamente, y en su labor independiente, que nadie se lo quita, pero también hay que tener en cuenta que las Cortes de Castilla y León son un controlador también externo de la propia actividad de la Junta. Por lo tanto, nosotros, en aras a nuestra independencia, como... como... como Parlamento, como Cortes, pues también podemos decirle... decir que nos interesa que la Junta, ciertas cuestiones, tengan unos ciertos controles, que son los que decide el Tribunal o el Consejo de Cuentas, y algunas que nos puedan interesar, si es que nos interesa. Porque si no nos interesa, evidentemente, yo entiendo. A nosotros sí nos interesa que se pueda hacer esto. Si a ustedes no les interesa que se hagan estas cosas, pues es un problema de interés y nada más. Por eso se... por eso está el sistema de aprobar o no aprobar.

Y, por tanto, yo lamento que no se pueda aprobar ninguna, ni siquiera... y sobre todo por razones de... de trabajo. Yo entiendo que, si es un problema de razones de trabajo, me hubiera gustado realmente que nos hubieran dicho: "Pues mira, no podemos ninguna, que esto es un techo, que es un techo". Bueno, pues que, si es un techo, el Tribunal deja abierto la posibilidad de colaborar con otros Tribunales. Es decir, de añadir trabajo a su actuación -lo dice ahí el propio texto- a la

elaboración de colaboración si tenemos recursos. Bueno, pero dejan abierto el que puedan hacerlo. ¿Por qué no van a dejar abierto el que puedan hacer alguna cosa? No todas, insisto. Yo creo que cuando dicen que todas es mucho... Y por eso he retirado dos, y he dejado tres, porque entiendo que tiene razones el Tribunal... el Consejo de Cuentas para decir que no pueden abordarlo. Pero yo creo que alguna sí que pueden abordar, ¿eh? Y si el Hospital General Yagüe es un problema muy complicado y se aceptan las otras dos, es simple cuestión de... de ponernos de acuerdo aquí, ¿eh?

Siempre, vuelvo a insistir, que por trabajo, desde luego, no se puede argumentar. Se puede argumentar que todas no por razones de trabajo -porque lo dice el propio Consejo-, pero algunas sí; no se puede argumentar por razones de trabajo -a mi juicio-, por razones de... de que no tengan capacidad para realizarlas.

Por lo tanto -vuelvo a insistir-, al margen de que se aprueben o no se aprueben este... estas enmiendas, nosotros vamos a aprobar positivamente el Plan del Consejo. Y, bueno, yo sé que estas cosas que ahora las proponemos, pues tarde o temprano las abordará el Consejo -estoy convencido- por su cuenta, porque esto no se acaba en un año, hay muchos años por medio. Pero a nosotros nos gustaría que hubiera una... una cierta actuación en unas cosas que han ocurrido ahora, y no ocurrirán -a lo mejor- dentro de cinco años, pero han ocurrido ahora, como es el tema de los reintegros en los... en las Comunidades de Regantes; o temas que a nosotros... creo que debe ser constante la vigilancia del Tribunal, como pueden ser los contratos negociados sin publicidad, y otro tipo de contratos que no he dicho aquí por no cargar más; pero si habláramos de contratos menores, habláramos de subvenciones directas, el... lo que hay ahí para poder... Digo las cosas en las cuales los gestores más se les puede ir la mano, que es lo que digo yo que más hay que controlar, desde mi punto de vista, ¿eh?, desde mi punto de vista. Hay que controlar todo, pero creo que con más afición, un poco, ese tipo de cosas.

De todas maneras, el Tribunal igual lo hace, porque tiene aquí facultades, entre todo lo que tiene, para poderlo hacer de alguna manera, aunque a mí me hubiera gustado que lo hubieran hecho con carácter más exhaustivo. Por lo tanto, se trata, por ejemplo, de, cuando va a analizar la contratación de la Junta, que es uno de los temas que ponen ahí en términos generales, pues que lo hagan con un... un poco más de atención a este tipo de contratos. Si lo pueden hacer por esa vía, ¿eh? Y, por lo tanto, no... no significaría tampoco un... una sobrecarga excesiva de trabajo.

Por lo tanto, mantenemos las tres enmiendas. Para el futuro, estoy dispuesto a que hablemos antes... lo cierto es que viene con muy poco tiempo esto, porque yo

casi... casi ni me entero del tema. Cinco días para hacer enmiendas es poco ni siquiera para madurarlas, y menos para poderlas acordar de alguna manera o hablarlas previamente a la Comisión. Yo estoy de acuerdo en que en el futuro intentemos hacerlo así, pero yo ahora mantendría estas tres enmiendas simplemente, y retiraría esas dos, ¿eh?; y en el futuro yo estoy dispuesto a dialogar, por supuesto, para que en los periodos de enmiendas podamos llegar a un acuerdo con... con el propio... con el propio Consejo, ¿no?, que en el Informe que emitan digan... diga que tienen capacidad para poder atender las demandas que pueda hacer estas Cortes, si es demanda de las Cortes y no solamente de un Grupo Político. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, gracias, Presidenta. Para señalar distintas matizaciones a la intervención de... del Portavoz del Grupo Socialista.

Yo, en primer lugar, lo que sí me gustaría insistir es que, tal como he dicho en mi primera intervención, queda perfectamente claro y patente del Informe del Consejo de Cuentas de que se trata de un plan anual de fiscalización de máximos, y solamente -como he insistido en mi primera intervención- hay que comparar lo que era el Plan Anual de Fiscalización del año dos mil cuatro y lo que es el del año dos mil cinco. Y cómo el Consejo de Cuentas, con ese prurito que tiene por hacer cada vez mejor las cosas, usted puede observar cómo se ha puesto muchas más tareas de las que inicialmente hubieran sido previsibles.

Es decir, yo le puedo confesar, don Pascual, que a mí me ha sorprendido gratamente todo el abanico de fiscalizaciones que va a establecer este año dos mil cinco el Consejo de Cuentas. Porque usted dese cuenta que, por ejemplo, ya un Servicio de Empleo Público que acaba de nacer, como quien dice, pues ya va a establecer la fiscalización sobre las ayudas concedidas, o sea, sobre el EcyL; es decir, yo estoy convencido que eso a todos nos ha seguro que sorprendido. También establece la supervisión sobre todas las ayudas concedidas por la Sociedad Exportadora de Castilla y León, Excal; a mí también... yo le confieso que me ha sorprendido la celeridad con la que ha establecido ya instituciones, o, por ejemplo, sobre todo, el Servicio de Empleo Público, ya al año de entrar en funcionamiento, ya establece la fiscalización sobre todas sus cuentas públicas.

Pero hay otra cuestión que yo creo que no hemos tratado en nuestras primeras intervenciones y que también nos debemos de referir, y ha sido la insistencia que tiene también el Consejo de Cuentas de la fiscalización de algunas... Ayuntamientos, de la Administración



Local, y el criterio que ha elegido. Y yo creo que ha sido un criterio tremendamente afortunado, que es, de todos aquellos Ayuntamientos que no rinden cuentas, vamos a ver por qué no rinden cuentas. Y creo que ese es un criterio que tenemos en estos momentos que enaltecer y que poner de manifiesto. Y aquí hay Ayuntamientos de todo... de todo color político, y usted lo sabe perfectamente que hay Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista y gobernados por el Partido Popular, pero que yo creo que todos los Ayuntamientos deben de cumplir, tal como establece la Ley del Consejo de Cuentas, la Ley 2/2002, con la rendición de cuentas anuales. Entonces, eso... eso yo creo que hay que remarcarlo. Eso creo que hay que ponerlo en valor, y en ese sentido lo que debemos nosotros reseñar.

Por eso, yo no estoy con la idea que usted ha expuesto de considerar que las enmiendas se están cuestionando por el Partido Popular; no es que las estemos cuestionando. Es decir, cuando por el Letrado Mayor se establece el procedimiento de tramitación... porque usted sabe tan bien como yo que el problema cuando se crea el Consejo de Cuentas y se asigna la dependencia del Consejo de Cuentas de las Cortes de Castilla y León es que al final no existe un procedimiento establecido de cómo se tiene que tramitar el Plan Anual de Fiscalización; no existe. Y se ha establecido un criterio para establecer ese procedimiento que necesariamente tiene que ventilar las Cortes. Y yo creo que, *mutatis mutandis*, se ha ido a lo que es la tramitación del Presupuesto, porque no se puede acudir a otra, don Pascual.

Es decir, ¿cómo podríamos establecer, si en algún caso considerásemos las Cortes -y digo las Cortes, no estoy hablando ya de cualquier Grupo Político-, de que el Plan Anual de Fiscalización es insuficiente? Bueno, pues tendremos que manifestarlo a través de lo que es la norma parlamentaria: las enmiendas a la totalidad o enmiendas parciales; no hay otra posibilidad. Y en eso estaremos de acuerdo.

Y yo no estoy cuestionando de que no se hagan enmiendas, yo lo que digo -y he insistido en mi primera intervención- es que debemos de procurar sacar el Consejo de Cuentas del debate político, de que va a encontrar toda la colaboración por parte del Grupo Popular de estas Cortes para consensuar y establecer aquellas fiscalizaciones específicas, aquellos informes específicos, que se deban de incorporar cada año al Plan Anual de Fiscalización. Y le propongo, como le he dicho en mi primera intervención, de que, dentro de los tres o cuatro primeros meses de cada año, fijemos los Grupos Políticos aquellos informes específicos que deseemos, que deseemos que se incorporen al Plan Anual de Fiscalización.

Mire, estamos en estos momentos abriendo camino, estamos haciendo camino sobre el Consejo de Cuentas. Es la segunda vez que viene aquí el Plan Anual de Fiscalización. Usted recordará perfectamente que ya el año pasado lo tuvimos que aprobar, este Plan Anual de Fiscalización, contrarreloj -lo recordará usted-, que fue ya justamente con carácter previo a lo que fue el debate presupuestario. Entonces, por ese motivo yo creo que estamos haciendo camino, y desde el Grupo Popular se le ofrece la posibilidad de consensuar con carácter anual el contenido de los informes específicos.

Usted conoce de que hay cuatro que inexcusablemente se tienen que incorporar al Plan Anual de Fiscalización. Sobre eso, evidentemente, no hay discusión, es cumplir estrictamente lo que marca la Ley 2/2002; pero sobre el resto, sobre los informes específicos, hagamos sugerencias desde las Cortes de Castilla y León, como institución dependiente de las Cortes de Castilla y León, para que aquellas cuestiones que preocupan más a los ciudadanos de Castilla y León sobre la fiscalización -y no estoy cerrando la posibilidad a ninguna fiscalización- se incorporen con carácter periódico en el Plan Anual de Fiscalización.

En ese sentido -insisto-, no creo que sea cuestionar la posibilidad de enmiendas; las enmiendas deben de existir porque, evidentemente, el único paralelismo que tiene este Plan Anual de Fiscalización es con los presupuestos, y, evidentemente, no hay otra manera de modificar este Plan Anual que en virtud de enmiendas a la totalidad -en su caso- o parciales.

Y saquemos -insisto- del debate político el Consejo de Cuentas. Es un ofrecimiento que se le hace desde el Partido Popular y que deseamos fervientemente que en los futuros planes anuales de fiscalización se ventilen con carácter previo a esta sesión en la que se tenga que aprobar el Plan aquellas cuestiones que los Grupos Políticos entendamos que se deben de incorporar dentro de los informes específicos de dicho Plan Anual de Fiscalización. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación las Enmiendas parciales 1, 3 y 5 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la propuesta del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio dos mil cinco, presentada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante estas Cortes el pasado día treinta y uno de mayo de dos mil cinco. ¿Votos a favor? Cinco votos a favor. ¿Votos en contra? Ocho votos en contra.

Trece votos emitidos. A favor: cinco. En contra: ocho. Con lo cual, las Enmiendas 1, 3 y 5 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista quedan rechazadas.

Concluido el debate y votación de las enmiendas, procedemos a someter a votación la propuesta del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio dos mil cinco presentada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante estas Cortes el pasado día treinta y uno de mayo de dos mil cinco, en los términos que ha quedado formulado como consecuencia del resultado de la votación anterior. ¿Votos a favor de la propuesta del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio dos mil cinco? Unanimidad.

En consecuencia, queda aprobado el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio dos mil cinco, presenta-

do por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado treinta y uno de mayo de dos mil cinco.

Esta Presidencia dará inmediato traslado al Presidente de la Cámara del Plan que acaba de ser aprobado por esta Comisión de Hacienda.

Muchas gracias. Se levanta la sesión, y que tengan felices vacaciones.

*[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].*